



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS



COMISIÓN PARA EL CONTROL DE  
INUNDACIONES DEL VALLE DE SULA  
INSEP

## RESOLUCIÓN N.º 070-2021

El suscrito Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, nombrado según Acuerdo Ejecutivo Número 44-2011, de fecha 01 de agosto de 2011; después de haber tenido a la vista el Acta de Recomendación de Adjudicación de la Comisión de Evaluación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa CD-066-2021 CCIVS, y en base a la misma, resuelve lo siguiente:

Adjudicar la supervisión del proyecto: **Sobreelevación de bordo y obras de protección margen izquierda del rio Chamelecón, puente Ferrocarril - puente Fasquelle segunda etapa, sector Chamelecón**, jurisdicción de San Pedro Sula, Departamento de Cortes, por un monto de *Un Millón Doscientos Ochenta Mil Lempiras Exactos (Lps. 1,280,000.00)*, a la Empresa Consultores en Ingeniería, S.A. de C.V. (CINSA, S.A. de C.V.)

**POR TANTO:** Notifíquese al interesado, para que surta los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, 16 de noviembre de 2021



~~Ing. Sergio Villatoro Cruz~~  
**Director Ejecutivo**

Copia: Archivo